



**CONCURSO DE PESCA AL CURRICAN  
PUERTO DEPORTIVO DE ISLA CRISTINA  
24 DE JUNIO DE 2023**

**BASES**

**ORGANIZACIÓN:**

El Concurso queda convocado para el día 24 de junio de 2023. En el caso de que por causas meteorológicas la prueba fuera suspendida, el Jurado podrá trasladar el mismo a otra fecha, la cual será anunciada oportunamente.

La organización corre a cargo de la ASOCIACIÓN DE AMANTES DEL ATLÁNTICO.

**REGLAMENTOS-**

Todos los participantes están obligados a la estricta aplicación y cumplimiento de:

- Las Bases de la Competición,
- El Real Decreto por el que se establece las tallas mínimas de determinadas especies pesqueras
- El Real Decreto 347/2011, de 11 de marzo, por el que se regula la pesca de recreo en aguas exteriores.
- El Decreto 361/de 22 de diciembre, por el que se regula la pesca marítima de recreo en aguas interiores de la Junta de Andalucía.

**INSCRIPCIONES**

La inscripción será obligatoria y tendrá un coste de 15€ por barco inscrito y 10 € por cada tripulante de barcos cuyo armador sea socio de la ASOCIACIÓN DE AMANTES DEL ATLÁNTICO y 40 € por barco inscrito y 10 € por tripulante para cada barco cuyo armador no sea socio.

**TRIPULANTES**

Cada tripulación quedará formada por un mínimo de dos pescadores, el número máximo de tripulantes será de 4.

El número de tripulantes se comunicará a la organización, en el momento de la inscripción.

**PIEZAS PUNTUABLES**

Llampugas, Listados, Melvas, Bacoretas, Albacoras, Bonito del Sur (Serruchos) y Merlines.



No se establece un **peso mínimo** por cada pieza embarcada.

El baremo de puntuación será de 1 punto x gramo.

En caso de empate, la pieza mayor; en su defecto o el menor número de piezas

### **COMUNICACIONES**

Se establece el canal 72 como medio de comunicación entre las embarcaciones.

### **REUNIÓN DE PATRONES**

No habrá reunión de patrones, resolviéndose las dudas por el canal previsto o, antes del concurso, por el correo electrónico de la asociación.

### **COMISARIOS.**

No habrá comisarios a bordo, aunque los patrones están obligados a permitir la inspección de su embarcación y suministrar a los jueces cuantas muestras les sean solicitadas (de líneas, pies, señuelos, ganchos, etc.)

### **CLASIFICACIONES**

La clasificación del Concurso se establecerá por el número y peso de las piezas válidas capturadas y se calculará a razón de 1 punto por Kilogramo valido.

Se establecen los siguientes premios:

|                        |                                    |
|------------------------|------------------------------------|
| <b>PRIMER PREMIO:</b>  | Primer clasificado por puntuación  |
| <b>SEGUNDO PREMIO:</b> | Segundo clasificado por puntuación |
| <b>TERCER PREMIO:</b>  | Tercer clasificado por puntuación. |

**PREMIO ESPECIAL:**  
Clasificación para la mayor pieza.

En caso de empate en la categoría "Mayor peso total de piezas", será vencedor el que haya capturado la pieza mayor y en caso de empate será el que haya pescador el menor número de piezas.

### **PREMIOS**

Trofeos a los ganadores y medallas a los tripulantes de los premios por pesaje



## **PENALIZACIONES**

Una embarcación podrá ser descalificada por las siguientes causas:

- Vulnerar lo establecido en el presente Reglamento.
- Navegar sobre la estela de otra embarcación cuando los aparejos están en el agua.
- Entorpecer voluntariamente la maniobra de captura de piezas.
- Entrada a puerto a partir de 14,10 descalificación
- Otras infracciones o circunstancias merecedoras de esta decisión a juicio del Jurado.

## **LINEAS**

Líneas máximas autorizadas de 130 libras como norma general.

## **CEBOS Y SEÑUELOS**

Se deberá usar señuelos artificiales, estando especialmente prohibido el cebo natural (vivo o muerto).

## **ZONAS DE PESCA**

La zona de pesca será la marcada en el anexo a este documento

## **HORARIO DEL CONCURSO:**

Se fija de la salida desde la boya de recalada de isla cristina a las 8 de la mañana.

Todas las embarcaciones tienen que estar en el puerto a las 14 horas anunciado por el canal 72 la hora de llegada.

Se establece las 14,20 para el inicio del peso de las piezas capturadas

## **DISTANCIA MÍNIMA ENTRE EMBARCACIONES**

Las embarcaciones respetarán la distancia mínima por popa de 225 metros.

## **JURADO**

El Jurado se encontrará compuesto por 2 JUECES y tendrá como órgano consultivo un vocal y un secretario, los cuales será miembros del Club.

El Jurado atenderá el control de embarcaciones, las salidas y las llegadas de estas y el pesaje de las capturas obtenidas. También podrá revisar todas las embarcaciones

y las correspondientes licencias antes de la salida y a su llegada. Sus decisiones serán inapelables.

El Jurado podrá solicitar tantas veces como estime conveniente información a los participantes de la progresión de las capturas en cada embarcación.

### **CLAUSULA TRANSITORIA**

El Comité Organizador no se hace en absoluto responsable de los incidentes, averías o accidentes que se puedan producir en tierra o en la mar.

Los patrones de cada embarcación son responsables del cumplimiento de la normativa de la Dirección General de la Marina Mercante correspondiente a certificados, despachos, roles, seguro obligatorio y medidas de seguridad para la tripulación, así como de sus licencias de pesca

### **ANEXO: ZONA DE PESCA**

